

**ÁREA DE CONTRATACIÓN**

**EXP: A/OBR-005915/2016.- MEJORA Y REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA M-510.
TRAMO: PK-19+520 A PK-26+286**

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado, en su reunión del día 1 de marzo de 2017, **solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:**

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
- CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	Deberán aportar los compromisos de adscripción de medios al contrato de conformidad con lo indicado en CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA del apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, pudiendo utilizarse para ello el modelo del Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	Deberá acreditar haber constituido antes del fin de plazo de presentación de las proposiciones garantía provisional por un importe de 19.819,78 euros de conformidad con el apartado 5 de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- BECSA, S.A. - DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Deberán aportar declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones para contratar con la Administración, exigida en la cláusula 11.A) apartado 1 en los términos expresados en el modelo establecido en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- GUEROLA TRANSER, S.L.U. - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	Deberán precisar en el compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato que el compactador neumático que se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato reúne las características exigidas en apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA.





En consecuencia, se concede plazo **hasta las 14:00 horas del día 6 marzo de 2017,**
para la presentación de la documentación requerida en el Registro General de la
Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, calle Maudes 17, 28003 Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

